



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF: Apruébese trato directo inferior a 10 UTM para la contratación de servicio de iluminación de letrero navideño municipal, año 2019 con proveedor PRESTACION DE SERVICIOS ELECTRICOS Y ENERGIAS RENOVABLES PEVELECTRIC LTDA 76.842.574-4.

TREHUACO, 18 DIC 2019

DECRETO ALCALDICO N° 859/

VISTOS:

1. El Decreto N°0787 de fecha 31 Diciembre de 2018, que aprueba el presupuesto municipal año 2019.
2. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
3. El Decreto N° 250 de fecha 09.03.2014 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de Ley 19.886 de compras y contratación pública. Específicamente en lo señalado en artículo N°10, N°8.
4. Orden de pedido N° 76 de fecha 18.12.2019 de Administración Municipal.
5. Cotización de proveedor PRESTACION DE SERVICIOS ELECTRICOS Y ENERGIAS RENOVABLES PEVELECTRIC LTDA, 76.842.574-4.
6. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de instalar luces navideñas en letrero de saludo municipal.

DECRETO:

1. APRUEBA TRATO DIRECTO, acorde al artículo 10º N°8 del Reglamento de Compras Públicas, con proveedor PRESTACION DE SERVICIOS ELECTRICOS Y ENERGIAS RENOVABLES PEVELECTRIC LTDA, 76.842.574-4 para contratación de servicio de iluminación e instalación de letrero de saludo navideño municipal, por un monto de \$ 420.000 (cuatrocientos veinte mil pesos) gastos e impuestos incluidos.
2. Impútese el gasto que irrogue el presente decreto a la(s) cuentas (s) del presupuesto municipal correspondiente al año 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCIÓN:
➤ Administración. (3)
➤ Oficina de Transparencia (1)
➤ Arch. Decretos (1)

